



TRASLADO SECRETARIAL

Conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el siguiente traslado:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
05088 31 03 002 1999 00234 07	EJECUTIVO	BANCO GRANAHORRAR S.A.	VIVIENDAS Y URBANIZACIONES	RECURSO DE REPOSICIÓN

Se fija el 03 de noviembre 2021 y corre por el respectivo término, a partir del día hábil siguiente.

Medellín, 03 de noviembre 2021

**XIOMARA YEPEZ CORREA
SECRETARIA**